



Área a revisar:	Oficio de Comisión:	Orden de Visita:	Objeto de la auditoría:
Unidad de Taller Municipal Comisaría	DA/676/2019	AAD/019/2019	Auditoría Financiera y Administrativa

En Guadalajara, Jalisco siendo las 12:00 horas, del día 28 de mayo 2019, el C.C. Omar Felipe Rivas González personal adscrito a la Dirección de Auditoría de la Contraloría Ciudadana del Municipio de Guadalajara, hago constar que me constituí legalmente en las oficinas que ocupa la Unidad de Taller Municipal Comisaría, ubicadas en Av. Patria 1244, Colonia Polanco, Guadalajara, Jalisco, a efecto de hacer constar los siguientes -----

-----Hechos-----

En la hora y fecha mencionadas el auditor actuante se presentó en las oficinas citadas y ante la presencia del Lic. Ernesto Alejandro Macías Curiel, Jefe de la Unidad de Taller Municipal Comisaría, procedió a identificarse con credencial con número de empleado: \_\_\_\_\_, expedida a su favor por la Secretaría General y la Dirección de Recursos Humanos del Municipio de Guadalajara, vigente de Octubre 2018 a Septiembre 2021.-----

Acto seguido, se exhibe oficio de comisión DA/676/2019 de fecha 23 de mayo de 2019 y se hace entrega formal de la orden de Visita AAD/019/2019 de fecha 23 de mayo de 2019, emitida por el Mtro. José Alberto López Damián, Director de Auditoría de la Contraloría Ciudadana al Lic. Ernesto Alejandro Macías Curiel, Jefe de la Unidad de Taller Municipal Comisaría, quien firma para constancia de su puño y letra en un ejemplar de la misma orden, en el cual también se estampó el sello oficial de la Dependencias visitada.-----

Para los efectos del desahogo de los trabajos a que la misma se contrae, se solicita al servidor público que la recibe se identifique, exhibiendo éste Pasaporte con número: \_\_\_\_\_, expedida por La Secretaria de Relaciones Exteriores, con vigencia al año 2023, documento que se tiene a la vista y en el que se aprecia una fotografía cuyos rasgos fisonómicos corresponden a su portador, a quien en este acto se le devuelve por así haberlo solicitado.-----

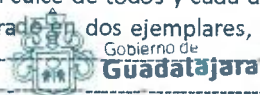
El personal actuante exponen al titular de la Unidad de Taller Municipal Comisaría el alcance de los trabajos a desarrollar, los cuales se ejecutarán al amparo y en cumplimiento de la orden de visita citada, mismos que estarán enfocados a Auditoría Financiera y Administrativa del 01 de enero al 30 de septiembre de 2018. Acto seguido se solicita al Lic. Ernesto Alejandro Macías Curiel, Jefe de la Unidad de Taller Municipal Comisaría, designe dos testigos de asistencia, y en caso de negativa serán nombrados por el auditor actuante, quedando designados los CC. José de Jesús Gómez Barba y C C. José Luis Gutiérrez Alfaro ambos identificándose con credencial número de empleado: \_\_\_\_\_ y \_\_\_\_\_ respectivamente expedidas por la Secretaría General y la dirección de Recursos Humanos del Municipio de Guadalajara, ambas con vigencia al 30 de septiembre de 2021, quienes aceptan la designación.-----

El Lic. Ernesto Alejandro Macías Curiel, Jefe de la Unidad de Taller Municipal Comisaría, en este momento designa al Lic. Gustavo Sahagún Avalos con nombramiento de Supervisor Control de Calidad como la persona encargada (ENLACE) de atender los requerimientos de información relacionados con la auditoría, quien acepta la designación y en el acto se identifica con credencial con numero de empleado: \_\_\_\_\_, expedida por la Secretaría General y la Dirección de Recursos Humanos de la Comisaria de la Policía de Guadalajara, con vigencia al 30 de septiembre de 2021.-----

El Lic. Ernesto Alejandro Macías Curiel, Jefe de la Unidad de Taller Municipal Comisaría, manifiesta que en este acto recibe el original de la orden de visita número AAD/019/2019 de fecha 23 de mayo de 2019, hecho con el que se da por formalmente notificado y se pone a las órdenes de los auditores actuantes para atender los requerimientos que le formulen para que cumplan su cometido.-----

No habiendo más hechos que hacer constar se da por concluida la práctica de esta diligencia, siendo las 13:00 horas de la misma fecha en que fue iniciada.-----

Así mismo, previa lectura de lo asentado, la firman al margen y al calce de todos y cada uno de los folios, los que en ella intervinieron; haciéndose constar que este documento fue elaborado en \_\_\_\_\_ dos ejemplares, de los cuales se entrega uno al servidor publico con el que se entendió la diligencia.-----



30 MAYO 2019  
RECIBIDO 13:30 Hs  
Unidad de Taller Municipal  
Dirección de Administración



Área a revisar:	Oficio de Comisión:	Orden de Visita:	Objeto de la auditoría:
Unidad de Taller Municipal Comisaría	DA/676/2019	AAD/019/2019	Auditoría Financiera y Administrativa

La presente hoja de firmas forma parte del acta de inicio de auditoría.

Por la Dependencia

  
Lic. Ernesto Alejandro Macías Curiel,

Jefe de la Unidad de Taller Municipal Comisaría

Enlace

  
Lic. Gustavo Sahagún Avalos

Supervisor Control de Calidad

Por la Contraloría Ciudadana

  
C. Omar Felipe Rivas González

Auditor Especializado C

Testigos

  
C. José de Jesús Gómez Barba

Supervisor de Sistemas

  
C. José Luis Gutiérrez Alfaro

Supervisor A

-----AVISO DE PRIVACIDAD-----

La Contraloría Ciudadana, es la responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione. -----

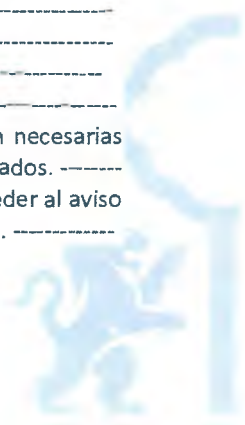
Sus datos personales, serán utilizados para las siguientes finalidades: -----

- 1.-Integración y archivo del expediente objeto de la auditoría. -----
- 2.-Publicación en versión pública en el portal institucional del Ayuntamiento de Guadalajara. -----

Se informa que no se realizarán transferencias que requieran su consentimiento, salvo aquellas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, debidamente fundados y motivados. -----

Para mayor información acerca del tratamiento y de los derechos que puede hacer valer, usted puede acceder al aviso de privacidad integral de cursos o eventos a través de <https://guadalajara.gob.mx/aviso-de-confidencialidad>. -----

FIN DEL ACTA





Contraloría Ciudadana

Contraloría Ciudadana | Dirección de Auditoría  
Oficio de Comisión



Guadalajara

Oficio No. DA/676/2019

C. Omar Felipe Rivas González  
**PRESENTE:**

Con fundamento a los artículos 1 numeral 1 fracción II, 5 fracción III y 45 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Jalisco y sus Municipios y en el ejercicio de las atribuciones conferidas a la Contraloría Ciudadana en los artículos 76, 77 fracciones I,II, VI y VII y 78 fracciones I, III, VI,XI y XIII del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara y, le informo que quedan designados para llevar a cabo la auditoría a **Auditoría Financiera y Administrativa a la Unidad de Taller Municipal Comisaria** por el periodo comprendido del **01 de enero al 30 de septiembre de 2018 y subsecuentes**

Sin otro particular, quedo de usted enviándole un cordial saludo.

Atentamente

"2019, año de la igualdad de género en Jalisco"  
Guadalajara, Jalisco 23 de mayo de 2019



Gobierno de  
Guadalajara

Mtro. José Alberto Barrón Díaz **Director de Auditoría**  
Director de Auditoría y Dependencias y OPD's  
Contraloría Ciudadana

C.C.P. Lic. Moisés Rubio Frías - Enlace Administrativo, para su conocimiento y el control de asistencia del personal comisionado.  
C.C.P. Lic. Luis Alberto Alonso Barrón - Director de Auditoría o Dependencias y OPD's  
C.C.P. Archivo  
OERG



RECIBI  
24 05 19



Área a revisar	Oficio Comisión	Orden de Visita	Clave del programa y descripción de la auditoría:
Unidad de Taller Municipal Comisaría	DA/676/2019	AAD/019/2019	Auditoría Financiera y Administrativa

Asunto: Se ordena la práctica de auditoría

Lic. Ernesto Alejandro Macías Curiel

Director de Unidad de Taller Municipal Comisaría

Domicilio: Av. Patria 1244 Colonia: Polanco

Guadalajara, Jalisco.

Presente:

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1 numeral 1 fracción I y II, 5 fracción III, 44, 47 y 48 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Jalisco y sus Municipios en correlación con los artículos 76, 77 fracciones I, II, IV, VI y VII, 78 fracciones I, II, III, VII, XI y XIII, y 225 fracción II del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara ; se le notifica que se auditará a la **Dirección de Unidad de Taller Municipal Comisaría** a su cargo, en sus áreas o cualquier otra instalación.

Para tal efecto, en cumplimiento a lo establecido por los artículos 45 y 46 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Jalisco y sus Municipios, le informo que se comisiona al siguiente personal: **CC. Omar Felipe Rivas González** adscrito a la Dirección de Auditoría de la Contraloría Ciudadana, con el objeto de **Auditoría Financiera y Administrativa**, que abarcará el periodo del **01 de enero al 30 de septiembre de 2018**, por lo que le solicito proporcionar la siguiente información:

- Estado del Presupuesto 2018
- Comprobantes de Gastos
- Listado de vehículos en mantenimiento preventivo- correctivo realizado durante 2018
- Listado de vehículos y maquinaria en talleres externos.
- Plantilla de Personal
- Reporte Incidencias
- Manuales de Procedimientos

Derivado de lo anterior solicito, con fundamento a lo preceptuado por el artículo 78 fracción X del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara, solicito gire las instrucciones correspondientes para que sea proporcionado al personal comisionado la información y documentación (física y/o digital) requerida **en un plazo no mayor a 5 días hábiles** contados a partir de la recepción del presente, y la cual deberán contener nombre, puesto y firma del responsable del área respectiva, cabe señalar que se podrá requerir documentación e información complementaria previa notificación. Así mismo, le notifico que durante el transcurso de la auditoría se podrán aplicar cuestionarios a los servidores públicos que se determinen y formarán parte de los resultados de la misma. **Adicionalmente, solicito sea proporcionado un espacio físico digno para desempeñar la labor y resguardar la información bajo llave por la seguridad y confidencialidad de la misma.**

No omito señalar que el incumplimiento a cualquier requerimiento realizado por este Órgano de Control Interno quedará sujeto a lo dispuesto en el artículo 63 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Atentamente  
Guadalajara, Jalisco 23 de mayo de 2019  
"2019, Año de la Igualdad de Género en Jalisco"

Mtro. José Alberto López Damiano  
Director de Auditoría

C.P. Lic. Luis Alberto Alonso Barrón.- Director de Auditoría a Dependencias y OPD's  
OPRG

Gobierno de Guadalajara

RECIBIDO  
Unidad de Taller Municipal  
Dirección de Administración  
Kaciuth Hdez.  
2:00pm

31 MAY 2019  
Celeste 14:58

RECIBIDO  
Dirección de Auditoría  
Contraloría Ciudadana

Página 1 de 1